

Queridos vecinos, amigos y familiares que hoy nos acompañáis en la sesión constitutiva de la nueva corporación quijornera para la legislatura 2015-2019.

En primer lugar, permitidme que felicite al nuevo Alcalde de Quijorna, Florentino Serrano Villena; a los concejales del Partido Popular, Margarita, Nereida, Juan Carlos y Nuria; a los de Izquierda Unida-Ganemos la Comunidad de Madrid-Los Verdes, Daniel y Enrique; al del Partido Socialista Obrero Español, Domingo; y, como no, a mis compañeros Carlos y Belén, concejales que, como Florentino y yo, desde el Grupo Independiente de Quijorna trabajamos la pasada legislatura para intentar que Quijorna cambiase el rumbo en el que estaba inmersa.

A los compañeros de las listas electorales en las distintas candidaturas, a los afiliados de los partidos y a todos los que nos habéis apoyado constantemente, agradeceremos vuestro esfuerzo en la campaña electoral y vuestro buen hacer. Sin vosotros, nada de esto hubiera sido posible.

El pasado 24 de mayo, todos los que participamos en las elecciones en nuestro municipio, decidimos un nuevo gobierno para Quijorna.

Un gobierno que se inicia con una vocación participativa; un gobierno para el que no han sido necesarios acuerdos ni pactos, pero sí muchas conversaciones para sentar las bases de un consenso en beneficio de Quijorna y de todos sus vecinos.

Un consenso necesario para configurar un gobierno estable, común y de progreso; que se base en el diálogo, el debate y la cooperación, con el objetivo de enriquecer entre todos los grupos un proyecto común para Quijorna.

La necesidad de cambios es evidente, no sólo en Quijorna, sino en todo el país. La política que vamos a seguir en nuestro municipio, a partir de ahora, es la mejor garantía de que las cosas van a cambiar.

Las nuevas tendencias de cambio, a escala local, regional o nacional, pasan por llevar adelante los proyectos con la ayuda de todos; y así, los concejales del Grupo Independiente, conscientes de la necesidad de incorporar a nuestro gobierno todo aquello que nos complemente, hemos trasladado a todos los concejales electos de esta corporación un planteamiento de gobierno en el que, a través de órganos reglamentados, se diese a los mismos su lugar en el debate y preparación de aquellos asuntos que deben ser aprobados por el Pleno.

Nuestra invitación para lograr la suma del esfuerzo de todos al trabajo diario de la gestión municipal, estábamos seguros redundará en beneficio de todos los vecinos y vecinas de Quijorna.

Los resultados electorales: 556 votos al GIQ, 475 al Partido Popular, 285 a IU-Ganemos-Los Verdes y 122 votos al PSOE, diseñaron un mapa que hemos decidido respetar.

La confianza y la voluntad del electorado por un cambio político en Quijorna, queda reflejado en este inicio de legislatura; con un gobierno basado en las premisas de transparencia, igualdad, eficacia, competencia, honradez, desarrollo y progreso.

Un gobierno que se inicia con la vocación de implicar, de manera activa y conjunta, a todos los concejales de la corporación en el gobierno local de Quijorna.

La colaboración activa de las fuerzas políticas representadas en el municipio, responde a los deseos de la mayoría electoral, que se manifestó en las urnas hace 20 días; y la búsqueda del consenso con otras fuerzas políticas municipales debe garantizar la unidad de acción en asuntos de interés general.

El respeto a la voluntad popular hay que tomarlo con la máxima seriedad y claridad, y así lo hemos hecho.

La nueva etapa que se abre en Quijorna, pretende aunar ideas, propósitos, proyectos, iniciativas...; todo aquello que pueda enriquecer el desarrollo de nuestro municipio. Puesto que, si a todas las formaciones nos une el mismo interés, que es mejorar Quijorna, debemos hacerlo conjuntamente; y, así, la voluntad de nuestros vecinos, se verá mucho mejor representada.

Nos toca a todos adquirir un compromiso firme y decidido con Quijorna, y esperamos que los desencuentros y rencores del pasado no sean un obstáculo insalvable, un freno permanente para este pueblo, el nuestro; que a lo largo de la historia ha demostrado que sabe sobreponerse a cualquier golpe del destino.

Tenemos la seguridad de que los concejales que acaban de jurar o prometer su cargo ante todos nosotros se sumarán a la tarea, para ejercer su papel de forma responsable y constructiva; porque Quijorna nos necesita a todos.

Con la esperanza de que todos se sumen a esta ilusionante tarea, la próxima semana contactaremos con todos y cada uno de los grupos políticos aquí representados, para decidir conjuntamente la reglamentación que permita la participación de todos en los órganos complementarios que crearemos.

La Constitución Española garantiza la autonomía de los municipios, que gozan de personalidad jurídica plena; y su gobierno y administración corresponde a sus respectivos Ayuntamientos, integrados por el Alcalde y los concejales.

En el plazo de un mes, vamos a celebrar las sesiones extraordinarias del Pleno necesarias para resolver los nombramientos de los Tenientes de Alcalde, de los representantes de la corporación en los distintos órganos colegiados, de los miembros de la Comisión de Cuentas...; para determinar las delegaciones del Alcalde en los concejales del equipo de gobierno y para establecer la

periodicidad de los plenos, que ya os adelanto se celebrarán por las tardes para permitir la participación del mayor número de vecinos posible.

Habrán Plenos ordinarios cada 3 meses y tantos extraordinarios como sean necesarios y, en todas las sesiones, sean ordinarias o extraordinarias, el público dispondrá siempre del turno de ruegos y preguntas para que puedan plantear todas aquellas cuestiones que sean de su interés.

El artículo 70.bis.1 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, impone a los Ayuntamientos la obligación de establecer y regular, en normas de carácter orgánico, procedimientos y órganos adecuados para la efectiva participación de los vecinos en los asuntos de la vida pública local.

Reforzar la democracia en la organización política local, potenciando la transparencia y la participación ciudadana, estableciendo mecanismos participativos y potenciando la utilización de las nuevas tecnologías de la información para lograr una comunicación más fluida y directa con los ciudadanos; son otros retos que vamos a abordar en esta nueva legislatura.

Aun cuando todo lo relativo a la organización y funcionamiento de un Ayuntamiento se encuentra regulado, con carácter general, por la vigente Ley de Bases de Régimen Local y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; los Ayuntamientos, en uso del ejercicio de sus potestades reglamentarias y de auto-organización, están

facultados para aprobar por su pleno corporativo un Reglamento Orgánico que articule de una manera más singular y específica las materias municipales.

A través del Reglamento Orgánico se puede:

- Institucionalizar y mejorar el ejercicio de ciertos derechos de los concejales, pudiéndose articular de forma adecuada, por ejemplo, el ejercicio efectivo del derecho de información.
- Dotar de una mayor flexibilidad al propio funcionamiento de los órganos del Ayuntamiento que se hayan creado, consensuándose el orden de intervención, presentación de iniciativas; en suma, la actuación de los grupos políticos.
- Crear efectivamente Comisiones especiales, como la actual Junta de Gobierno Local.
- Regular sistemáticamente el funcionamiento de los grupos políticos, posibilitándose el uso de locales municipales, el otorgamiento de medios materiales, la adscripción de personal de apoyo y de recursos económicos afectos al funcionamiento.

En suma, se gana en transparencia y flexibilidad.

En Quijorna, el equipo de gobierno quedará estructurado en cuatro grandes áreas y habrá, además de la Comisión de Cuentas, obligatoria por Ley, 8 grupos de trabajo, cada uno con su propio edil responsable.

Todas estas comisiones de trabajo, órganos de debate o grupos sobre los que ya decidiremos su nombre, serán órganos municipales reglamentados, aprobados por el Pleno.

Todas las, llamémoslas así por el momento, comisiones de trabajo, contarán con un presidente, que será un concejal electo, y estarán compuestas por miembros del GIQ, del PP, de IU-Ganemos-Los Verdes y del PSOE, en proporción a los resultados electorales; y por 2 vecinos, profesionales y con conocimientos suficientes sobre las distintas materias, a elegir entre todos los grupos.

Los presidentes y comisionados (concejales electos) podrán delegar su representación y voto, con decisión vinculante, en personas que hayan sido parte de la lista electoral de cada grupo y un mismo representante podrá concentrar la totalidad o parte de los votos de su grupo.

Tanto el Concejal delegado del área correspondiente a la comisión de trabajo, encargado de la convocatoria de las reuniones, como el Presidente de la misma; propondrán los puntos del orden del día de cada reunión y los proyectos, trabajos, asuntos o iniciativas a debatir y trabajar en el seno de la Comisión, antes de que sean elevados al Pleno.

De cada una de las reuniones se levantará acta, que se entregará a los distintos representantes y que serán publicadas en la web del consistorio; al igual que se hará con las actas de las reuniones ordinarias y extraordinarias

del Pleno y con todos los expedientes que puedan ser del interés de los vecinos, siempre respetando la Ley de protección de datos personales o cualquier otra que obligue en este sentido.

Se respetará al máximo el principio de transparencia en la gestión de los asuntos públicos de gobierno, que implica que como único límite al silencio y al sigilo, en el conocimiento de los asuntos y documentos tratados, el del interés general.

El principio de participación ciudadana, entendida como una actitud transversal a todas las áreas de gestión de gobierno, es un compromiso de buscar que los ciudadanos se involucren y participen de manera efectiva en la vida política municipal.

Con estas bases, empezaremos a trabajar de inmediato; por lo que ruego a los concejales de la corporación se den por convocados a una primera reunión de trabajo el próximo miércoles, día 17 de junio, a las 19 h.

Y a vosotros, queridos vecinos, deciros que a partir del lunes estamos a vuestra disposición en el Ayuntamiento; desde donde trabajaremos, arduamente, para que Quijorna comience a notar el cambio que sin duda necesita.

Amparo Landa Alonso